



# XXVIII Concursos FPA 2025

## Fondo de Protección Ambiental

### Concurso FPA 2025

### Puesta en valor de los Ecosistemas Altoandinos Humedales y Criósfera



**El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile.**

Financia proyectos orientados a:

- La protección o reparación del medio ambiente,
- El desarrollo sustentable,
- La preservación de la naturaleza o
- La conservación del patrimonio ambiental.



# Calendario del Concurso

XXVIII  
Concursos FPA  
2025

**Inicio**  
Postulación

05 Agosto

26 Agosto

Periodo Consulta a las Bases

Publicación Respuesta  
Consultas

29 Agosto

17 Septiembre



**Cierre de Postulación**  
14:00 hrs. Chile Continental

1er Trimestre 2026

Publicación de  
Resultados



## Área de desarrollo

Comuna de Alto  
del Carmen,  
Región de  
Atacama.

## Duración del proyecto

20 meses a partir  
de la fecha en que  
quede totalmente  
tramitado el acto  
administrativo



## Objetivo General

**Promover el conocimiento de los humedales y la Criósfera de los Ecosistemas Altoandinos de la comuna de Alto del Carmen, para su puesta en valor y gestión sustentable.**



## Objetivos Específicos

1. Elaborar y desarrollar una **línea de investigación orientada a comprender la dinámica ambiental** de los humedales altoandinos y la criósfera en la cuenca del río Huasco.
2. Acercar los ecosistemas altoandinos a la comunidad de Alto del Carmen mediante la **creación de una infraestructura itinerante de carácter educativo.**
3. Fortalecer la comprensión, valoración y protección de los humedales altoandinos y la criósfera, a través de **actividades de educación ambiental dirigida a la comunidad de Alto del Carmen.**



## Actividades mínimas

**OE 1: Elaborar y desarrollar una línea de investigación orientada a comprender la dinámica ambiental de los humedales altoandinos y la criósfera en la cuenca del río Huasco.**

Recopilación y sistematización información existente

Identificación y selección del área de estudio e hipótesis de trabajo

Elaboración Plan de Trabajo

Ejecutar Plan de Trabajo



## Actividades mínimas

OE 2: Acercar los ecosistemas altoandinos a la comunidad de Alto del Carmen mediante la creación de una infraestructura itinerante de carácter educativo.

Elaboración de maqueta en 3D de la Cuenca del Río Huasco

Elaboración de “Guía descriptiva de los humedales altoandinos y la criósfera de la cuenca del río Huasco”

Diseño, construcción y puesta en marcha de una infraestructura itinerante



## Actividades mínimas

**OE 3: Fortalecer la comprensión, valoración y protección de los humedales altoandinos y la criósfera, a través de actividades de educación ambiental dirigida a la comunidad de Alto del Carmen.**

Elaboración e implementación de Estrategia de educación ambiental

Elaboración de al menos una actividad orientada al rescate y puesta en valor de la cultura local vinculada a los ecosistemas altoandinos, con especial énfasis en sus humedales y la criósfera



## Postulantes

**Personas Jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, presentes en el territorio nacional, tales como:**

- **Fundaciones, Corporaciones y Organizaciones no Gubernamentales (ONG)** (Entidades regidas por el Título XXXIII del Libro I del Código Civil; Decreto N° 110, de 1979, del Ministerio de Justicia; Ley 20.500; Decreto Supremo N° 84, de 2013, del Ministerio de Justicia).
- **Universidades Públicas o Privadas y Centros de Investigación.**
- **Centros de Investigación, las Fundaciones y las Corporaciones,** creadas al alero de una Universidad o Centro de Formación Técnica.

## Restricción

### No podrán postular:

- **Instituciones** que por su estructura de funcionamiento y gestión estén estrechamente **relacionadas con la Administración Pública y/o que reciban fondos públicos para su funcionamiento**, tales como CONAF, INIA, JUNJI, Corporaciones Municipales (de Educación, Salud, de Cultura, entre otras), Asociaciones de Municipios, Asociaciones de Empleados Públicos, entre otras.
- **Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales** tales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, y otras que tengan caracteres similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal, **no podrán postular**.
- **Comunidades o Asociaciones Indígenas**, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.



## Equipo Técnico

- Jefatura de Proyecto
- Encargado(a) de la componente humedales
- Encargado(a) de la componente criósfera
- Encargado(a) del diseño gráfico
- Encargado(a) de Educación Ambiental
- Profesional o técnico(a) administrativo(a)



## Equipo Técnico

### Jefatura de Proyecto

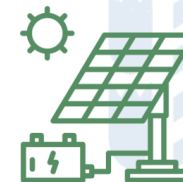
- Su tarea principal será **planificar, organizar y gestionar** las actividades del proyecto, **liderando el equipo de trabajo**, asegurándose de obtener los resultados esperados y el cumplimiento de los objetivos.
- Esta persona necesariamente debe **formar parte de la Organización Postulante**. Además, será la **responsable de la elaboración de los informes técnicos del proyecto y de reunirse con la Contraparte Técnica FPA**.
- Este profesional y/o licenciado(a) deberá contar con **demostrables conocimientos y experiencia en la dirección y/o coordinación de proyectos ambientales**.



## Equipo Técnico

### Encargado(a) de la componente humedales

- Será responsable de **liderar las actividades del Objetivo Específico N°1**, en conjunto con el profesional encargado o encargada de la componente criósfera.
- Este profesional o licenciado/a **deberá pertenecer al área de las ciencias biológicas, recursos naturales, ingeniería ambiental o áreas afines, y deberá contar con experiencia igual o mayor a 2 años en estudios de ecosistemas acuáticos altoandinos y/o levantamiento de información limnológica.**



## Equipo Técnico

### Encargado(a) de la componente criósfera

- Será responsable de **liderar las actividades del Objetivo Específico N°1**, en conjunto con el profesional encargado o encargada de la componente humedales.
- Este profesional o licenciado/a **deberá** pertenecer al área de las ciencias de la tierra, geología, geografía, ingeniería civil hidráulica, o áreas afines y **deberá** contar con experiencia igual o mayor a 2 años en desarrollo de estudios de glaciares y ambientes periglaciares.



## Equipo Técnico

### Encargado (a) de diseño gráfico

- Este o esta profesional, será el encargado de **liderar y dar cumplimiento a las actividades del Objetivo Específico N°2** del proyecto.
- Este profesional, licenciado o técnico **deberá contar con experiencia en al menos 3 años en diseño gráfico y podrá** pertenecer al área del diseño gráfico, ilustración artes visuales, publicidad, área afín. **Deseable** contar con experiencia en la elaboración de material de Educación Ambiental.

**Al momento de postular este profesional podrá adjuntar fotografías de sus proyectos y/o experiencias en el desarrollo de diseños 2D y 3D en su Currículum Vitae según Anexo N°3.**



## Equipo Técnico

### Encargado(a) de Educación Ambiental

- Será responsable de **liderar las actividades de difusión y educación ambiental, principalmente las asociadas al cumplimiento del Objetivo Específico N°3 del proyecto.**
- Este profesional o licenciado **deberá contar con experiencia en al menos 3 años en educación ambiental y podrá pertenecer al área de las ciencias sociales, ciencias naturales, ciencias de la educación, y preferentemente contar con diplomado y/o postgrado en educación ambiental.**



## Equipo Técnico

### Profesional o Técnico Administrativo/a

- Será responsable de darle el **seguimiento administrativo contable** de la ejecución del proyecto, **asegurando el uso adecuado de los recursos**, de acuerdo con la estructura presupuestaria establecida por bases del concurso. A su vez, **será el responsable de elaborar los informes periódicos de rendición de gastos**.
- Este profesional, licenciado o técnico **podrá ser del área de la administración y finanzas o área afín. Deseable** contar con experiencia en seguimiento administrativo-contable de proyectos con financiamiento público.



## Montos de financiamiento

- Se financiará solo un proyecto por un monto único de :

**\$70.000.000 (setenta millones de pesos).**



- Este monto será transferido en 2 cuotas de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) cada una.



# Garantía

(solo para Organismos Privados)

- Al momento de la firma de contrato, el Organismo Adjudicado deberá entregar un **documento en garantía de ejecución inmediata** extendido a favor de la Subsecretaría del Medio Ambiente por un monto equivalente a:

**\$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos)**

- Equivalente a la primera cuota del proyecto.



- El costo de esta garantía **NO puede ser cubierto con los fondos del proyecto**, por lo que será responsabilidad del Organismo Ejecutor.



- La vigencia de la garantía deberá considerar un plazo mínimo de 120 días corridos adicionales al término del proyecto.
- Como **ejemplos de garantía**, se podrá aceptar, entre otros, alguno de los siguientes documentos:
  - Boleta de Garantía Bancaria;
  - Póliza de Seguros de ejecución inmediata;
  - Depósitos a la Vista;
  - Certificado de Fianza.



# Estructura Presupuestaria

| ÍTEM                | RESTRICCIÓN DE USO DEL PRESUPUESTO | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GASTOS DE PERSONAL  | Máx. <b>50%</b> del monto total    | Corresponde a la <b>contratación de personas</b> naturales o jurídicas necesarias para efectuar trabajos profesionales o técnicos, orientados a la ejecución del proyecto.                                                                                                                                                                                         |
| GASTOS DE OPERACIÓN | Máx. <b>80%</b> del monto total    | Corresponde a los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del proyecto, tales como: <b>alimentación, equipos periféricos, transporte, materiales para construcción</b> , reparación, artículos de librería, difusión, pasajes, peajes, combustible, entre otros, además del <b>traslado de materiales</b> requeridos para dicho fin. |
| GASTOS DE INVERSIÓN | Máx. <b>80%</b> del monto total    | Corresponde a la adquisición de <b>bienes elaborados, perdurables, necesarios para la ejecución del proyecto, y que se mantienen una vez concluida su ejecución</b> . Este ítem incluye el pago por insumos y servicios cuando ambos son adquiridos exclusivamente bajo el concepto de obra vendida.                                                               |

# Requisitos de Admisibilidad

1

**Certificado Vigencia Personalidad Jurídica o Directiva de la Organización** (no puede tener más de 30 días de antigüedad desde la fecha de emisión) emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

**\*Solo se aceptará la postulación de organizaciones que cuenten con más de 2 años de antigüedad y experiencia en las temáticas con que se relaciona el objetivo del proyecto.**

2

**Cédula Rol Único Tributario (RUT)** entendiéndose por esta, la **Cédula RUT electrónica (e-RUT)**, emitida por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

3

**Currículum Vitae de acuerdo con el Anexo N°3**, de cada uno de los profesionales que integrarán el **Equipo Técnico** del proyecto.

4

**Certificados de títulos profesionales y/o postgrados** de cada uno de los profesionales que integrarán el **Equipo Técnico** del proyecto, **de acuerdo con los requisitos establecidos** en punto “Equipo Técnico” de las bases del concurso.

*\*Los certificados correspondientes a cursos y diplomados, corresponden a postítulos y no a postgrados, por lo que estos certificados no acreditan grado académico.*

## Criterios de Evaluación

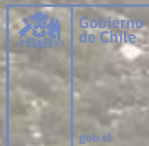
| N°     | Criterios de Evaluación                             | %   |
|--------|-----------------------------------------------------|-----|
| 1      | EXPERIENCIA ORGANIZACIÓN POSTULANTE                 | 6   |
| 2      | EXPERIENCIA JEFATURA DEL PROYECTO                   | 7   |
| 3      | EXPERIENCIA ENCARGADO(A) DE LA COMPONENTE HUMEDALES | 7   |
| 4      | EXPERIENCIA ENCARGADO(A) DE LA COMPONENTE CRIÓSFERA | 7   |
| 5      | EXPERIENCIA ENCARGADO(A) DE EDUCACIÓN AMBIENTAL     | 6   |
| 6      | EXPERIENCIA ENCARGADO(A) DEL DISEÑO GRÁFICO         | 5   |
| 7      | EXPERIENCIA PROFESIONAL O TÉCNICO ADMINISTRATIVO    | 5   |
| 8      | METODOLOGÍA OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1                | 15  |
| 9      | METODOLOGÍA OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2                | 15  |
| 10     | METODOLOGÍA OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3                | 15  |
| 11     | USO PRESUPUESTARIO                                  | 4   |
| 12     | FUNDAMENTACIÓN                                      | 4   |
| 13     | ACCESO Y PARTICIPACIÓN                              | 4   |
| Total: |                                                     | 100 |

**Período de consultas a las Bases  
desde el 5 al 26 de agosto del 2025**

**fpa.altodelcarmenhid@mma.gob.cl**

**Respuestas a las consultas  
29 de agosto del 2025**





XXVIII  
Concursos FPA  
2025

## Bases y Postulaciones

**fondos.mma.gob.cl** 

<https://fondos.mma.gob.cl/altodelcarmen-hidrico-2025/>





# XXVIII Concursos FPA 2025

## Bases del Concurso



## Manual de Funcionamiento

